

Una fase de concurso, de carácter eliminatorio, y en la que se valorarán los méritos académicos y/o profesionales. Valoración de un 50%.

Un ejercicio de carácter teórico-práctico, al que concurrirán los veinte aspirantes que obtengan mayor puntuación en el primer ejercicio, y que consistirá en la realización de una prueba que acredite conocimientos de obtención y procesamiento de sangre y componentes sanguíneos, tejidos, gestión de calidad en medicina transfusional, etc. Valoración de un 30%.

Una entrevista, a la que concurrirán los cinco aspirantes que obtengan mayor puntuación, a fin de acreditar que responden al perfil de trabajo necesario para el desarrollo de las actividades y funciones previstas. Valoración de un 20%.

Si la Comisión así lo acordare, en esta tercera fase se les podrá realizar alguna pregunta en relación con el ejercicio anterior.

13.6. Los méritos de la fase de concurso se valorarán del siguiente modo:

13.6.1. Formación, hasta un máximo de 1 punto: por cursos de formación acreditados relacionados con el puesto de trabajo:

- Veinte - Sesenta horas: 0,1 puntos por cada curso, hasta un máximo de 0,4 puntos.
- Sesenta horas o más: 0,2 puntos por cada curso, hasta un máximo de 0,6 puntos.

13.6.2. Experiencia profesional, hasta un máximo de 4 puntos:

- Por servicios prestados como Técnico de Laboratorio en Centro de Transfusión: Hasta un máximo de 3 puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado.
- Por servicios prestados como Técnico de Laboratorio en otras entidades: Hasta un máximo de 1 punto, a razón de 0,05 puntos por mes trabajado.

13.7. Comisión de Selección: actuará bajo los principios de independencia y discrecionalidad técnica y estará compuesto:

- Presidente: El director del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.
- Dos vocales a designar por la Gerencia de la Fundación Marqués de Valdecilla.
- Secretario: Un administrativo de la Fundación Marqués de Valdecilla que actuará como secretario con voz pero sin voto.

La designación de los miembros de la comisión será publicada a través de la página web y en los tablones de la Fundación.

13.8. Los resultados de las diferentes fases así como todas las convocatorias relacionadas con los procesos de selección se harán públicos mediante anuncio en el tablón de la Fundación y a través de la página web.

14ª. Propuesta de contratación.

El Tribunal una vez terminado el proceso formulará la propuesta de contratación a la Gerencia que una vez comprobado que el procedimiento se ha ajustado a la convocatoria procederá, previa autorización del presidente del Patronato de la propuesta, a la formalización del contrato laboral correspondiente dando cuenta del resultado al Patronato y publicándose en la web y en el tablón de anuncios de la Fundación.

Antes de la formalización del contrato el candidato deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y de los que ya ha hecho declaración responsable de posesión.

15ª. Documentos. La documentación que no sea básica de los participantes podrá ser retirada por los interesados en la sede de la Fundación Marqués de Valdecilla, una vez transcurridos tres meses a contar desde la publicación en los tablones de anuncios de la autorización del presidente del Patronato que pone fin al proceso selectivo. Transcurrido ese plazo la documentación y los discos soporte podrán ser destruidos.

16ª. Norma final. Corresponden al Tribunal las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y a la calificación de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, así como, en

general, la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas. El Tribunal será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Santander, 29 de abril de 2008.—El presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luis María Truan Silva.

08/6320

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local y señalamiento de lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la base V de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 13 de diciembre de 2007, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figura en esta Resolución:

ADMITIDOS/AS

ABASCAL MARTÍN, POLICARPO
ADEVA ALONSO, ALFONSO
APARICIO GONZÁLEZ, GEMA
CABALLERO GUTIÉRREZ, JOSÉ ÁNGEL
CASIMIRO GONZÁLEZ, JUAN
CASTRILLO SANTAMARÍA, ROCÍO
CERRO APARICIO, EDUARDO DEL
CRESPO ARCE, SERGIO
CUE PRUNEDA, MIGUEL ÁNGEL
DELGADO SIERRA, RICARDO
DIEGO MERINO, MANUEL
FERNÁNDEZ AGUDO, RUBÉN
FERNÁNDEZ GARCÍA, ALBERTO
FERNÁNDEZ PÉREZ, ALBERTO
FERNÁNDEZ RIVERO, MARCOS
FOLLA SÁNCHEZ, ESTEFANÍA
GARZÓN VALLE, MANUEL
GÓMEZ MOVELLAN, JAVIER
GONZÁLEZ SAIZ, DAVID
GONZÁLEZ TERÁN, LUIS ÁNGEL
GUERRERO MARTÍNEZ, EDUARDO
GUTIÉRREZ CASTILLO, JAVIER
HERRERO GUTIÉRREZ, FERNANDO
LANZA MUÑOZ, CÉSAR
LASO SANUDO, JOSÉ MANUEL
LAVÍN LÓPEZ, SERGIO
LOBETO LORENZO, ÁLVARO
MARTÍNEZ TIELVE, PABLO
MAYORAL SOBERÓN, ALEJANDRO
MAZO PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN
MOREDA MANRIQUE, DAVID
MUÑOZ ASÓN, SERGIO
PELAYO REVUELTA, ROBERTO
PONCE FERNÁNDEZ, HERNÁN
REQUEJO HERRERA, DAVID
REVUELTA FERNÁNDEZ, DIEGO
SÁNCHEZ LUCAS, JORGE CARLOS
SÁNCHEZ VIC, MARCELINO
SAN MIGUEL COBO, JESÚS
SEDANO IGLESIAS, ANDRÉS
SOLÓRZANO GAGO, ANDRÉS
SOTO RODRÍGUEZ, GUILLERMO
TORCIDA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS
VIADERO SÁNCHEZ, JAVIER
VILLA RUBALCABA, ADOLFO
VILLASANTE ESPINO, ÁNGEL
VILLATE CUADRADO, ROBERTO

EXCLUIDOS/AS Y CAUSA

GONZÁLEZ VÉLEZ, MARTA. NO TENER PERMISO DE CONDUCCIÓN BTP.
LASTRA TOCA, CÉSAR. NO TENER PERMISO DE CONDUCCIÓN A EN FECHAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.

Segundo: Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

—Presidente.— Titular: Don Ramón Díaz Murias.

Suplente: Don José Claudio Álvarez Villazón.

—Vocales.— Titular: Doña Carmen Fernández Sánchez.

Suplente: Don Ignacio Lorente Jiménez.

Titular: Don Jesús Antonio Ruiz Gómez.
 Suplente: Don Marcos de la Mora Madariaga.
 Titular: Don Joaquín Fernández Fernández.
 Suplente: Don José Luis Sánchez Valdivielso.
 –Secretario.- Titular: Don José María Menéndez Alonso.
 Suplente: Doña María Rosario Hoyuela Castañera.

Tercero: La celebración del primer ejercicio (reconocimiento médico) al que los aspirantes deben comparecer en ayunas y provistos de su DNI, tendrá lugar en el edificio anexo a la Casa Consistorial de Piélagos, sito en avenida Luis de la Concha, número 66 de la localidad de Renedo, conforme al siguiente calendario:

Día 2 de junio, a sus nueve horas: Los aspirantes que, según la lista anterior, estén comprendidos entre “Caballero Gutiérrez y González Saiz”.

Día 3 de junio, a sus nueve horas: Los aspirantes, que según la lista anterior, estén comprendidos entre “González Terán y Requejo Herrera”.

Día 4 de junio, a sus nueve horas: Los aspirantes, que según la lista anterior, estén comprendidos entre “Revuelta Fernández y Aparicio González”.

Cuarto: Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC o, potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Piélagos, 6 de mayo de 2008.–El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
 08/6348

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Acuerdo por el que se modifica la composición del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la cobertura de cuatro plazas de Inspector del Servicio Municipal de Transportes Urbanos.

Doña María José González Revuelta, presidenta del Consejo de Administración del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, vistos los trámites y diligencias que obran en el expediente, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:

ACUERDO

Modificar la composición del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la cobertura de cuatro plazas de Inspector entre el personal del Servicio Municipal de Transportes Urbanos publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 2 de enero de 2007, sustituyendo a los miembros de la anterior Corporación.

–Donde dice:
 Presidente: Don Eduardo Arasti Barca.
 Suplente: Don Víctor Manuel Gil Elizalde.
 Vocal: Don Miguel Ángel Sañudo Alonso de Celis.
 Suplente: Don Raúl Carral Sanpedro.
 Vocal: Don Teodoro Cuesta Provecho.
 Suplente: Don Miguel Ángel Berrazueta Fernández.

–Debe decir:
 Presidenta: Doña María José González Revuelta.
 Suplente: Don César Díaz Maza.
 Vocal: Don Eduardo Arasti Barca.
 Suplente: Don Victoriano González Huergo.

Vocal: Don José Emilio Gómez Díaz.
 Suplente: Don Luis Herrera Noreña.
 Santander, 24 de abril de 2008.–La presidenta del Consejo, María José González Revuelta.
 08/6378

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Subsanación de error en el anuncio de aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales e instrumento de ordenación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo Residencia Municipal.

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 1.178/2008, de 5 de mayo, se ha resuelto proceder a la subsanación del error padecido en la publicación en el BOC número 46, páginas 2830 y 2832, de la relación de puestos de trabajo de este excelentísimo Ayuntamiento, apartado POR ÁREAS/DEPARTAMENTOS, Departamento de Acción Social, donde han sido consignados por error la plaza y el puesto denominados EDUCADOR SOCIAL (I-23), como vacante «VC», debiendo figurar como personal laboral indefinido no fijo «LNF» y Departamento de Servicios Económicos, donde han sido consignados por error la plaza y el puesto denominado TCO. MED. RECAUDACIÓN (f-11), como funcionario de carrera «FC», debiendo figurar como vacante «VC».

Castro Urdiales, 5 de mayo de 2008.–El alcalde presidente, Fernando Muguruza Galán.
 08/6433

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Anuncio de subasta de seis permisos de caza selectiva de venado macho.

El Ayuntamiento de Cieza, por acuerdo de su Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2008 aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de seis permisos de caza de venado macho, en la modalidad de rececho, de carácter selectivo por defectos evidentes en la cornamenta, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se suspenderá en el caso que existan reclamaciones al pliego.

El tipo de licitación se fija en: 812,00 (ochocientos doce) euros, IVA incluido, por cada permiso, que deberá ser mejorado al alza.

Las ofertas en sobre cerrado y según el modelo establecido en el pliego, podrán presentarse durante veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, y serán abiertas a las doce horas del tercer día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, en acto público.

Se establecen dos periodos de caza:

Período de caza general (cuatro permisos): Del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.

Período de caza adicional (dos permisos): Del 15 de noviembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

El modelo de oferta y las demás condiciones pueden ser consultadas en la secretaría del Ayuntamiento (teléfono 942 817 641, fax 942 817 688, e-mail: ayto-cieza@terra.es).

Cieza, 25 de abril de 2008.–El alcalde, Agustín Saiz Pérez.
 08/6200